

17

*FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN*



*CONSEJO NACIONAL DE POLICIA JUDICIAL*

**ACTA No. 25**

En Santafé de Bogotá D.C., en el Despacho del señor Fiscal General de la Nación, siendo las 5:00 p.m. del día 2 de marzo de 1998, se dio inicio a la Vigésima quinta sesión del Consejo Nacional de Policía Judicial, bajo la presidencia del doctor ALFONSO GOMEZ MENDEZ, Fiscal General de la nación.

Se hicieron presentes los siguientes miembros:

- Doctor ALFONSO GOMEZ MENDEZ, Fiscal General de la Nación, Presidente del Consejo.
- Doctor JAIME BERNAL CUELLAR, Procurador General de la Nación.
- Doctor GERMAN ALBERTO BULA ESCOBAR, Contralor General de la República (E).
- Doctor RICARDO MORA IZQUIERDO, Director General, Instituto Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, Director Nacional Cuerpo Técnico de Investigación, Secretario.

**INVITADOS**

- Doctor JAIME CORDOBA TRIVIÑO, Vicefiscal General de la Nación.
- Doctor LUIS EDGAR MARTINEZ LOZADA, Director Nacional de Fiscalías, Fiscalía General de la Nación
- General (r) MIGUEL ANTONIO GOMEZ PADILLA, Asesor Externo, Fiscal General de la Nación.
- Mayor General FERNANDO TAPIAS STAHELIN, Segundo Comandante Ejército Nacional
- Brigadier General EDUARDO SANTOS QUIÑONES, Jefe del Departamento D-3 EMC, Comando General de las Fuerzas Militares.
- Brigadier General ISMAEL TRUJILLO POLANCO, Director DIJIN, Policía Nacional.

- Brigadier General ALFREDO SALGADO MENDEZ, Director Operativo, Policía Nacional.
- Coronel OSCAR NARANJO TRUJILLO, Director Central de Inteligencia, Policía Nacional
- Doctor MARIO ACEVEDO TRUJILLO, Subdirector, Departamento Administrativo de Seguridad, D.A.S.

A continuación se da lectura al orden del día:

- 1.- Verificación del quórum
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 3.- Masacres
- 4.- Paramilitarismo
- 5.- Homicidio del doctor JESUS MARIA VALLE JARAMILLO, Presidente del Comité de Derechos Humanos de Antioquia.
- 6.- Propositiones y varios

#### **1- VERIFICACION DEL QUORUM**

Existe quórum para deliberar.

#### **2- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Se dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada por los miembros del Consejo.

#### **3- TEMAS DE DELIBERACION**

El doctor Alfonso Gómez Méndez ve la necesidad de plantear el tema del homicidio del doctor Valle al interior de este Consejo de Policía Judicial, concatenándolo con otros temas. Manifiesta su preocupación por este caso, porque la Comunidad Internacional va a exigir resultados inmediatos en relación con la investigación de este crimen. Agrega que: la Fiscalía sola no puede hacer nada sin la colaboración integral, si todos dentro del Estado no tenemos la concepción de que todas estas formas de delincuencia hay que combatirlas, y nosotros no nos podemos hacer a un lado por la posibilidad de que se trate de la lucha entre dos delincuentes como el caso de Leonidas Vargas y Víctor Carranza. Esto no se puede permitir porque se nos vuelve totalmente inmanejable y en este caso concreto yo los quisiera invitar, si ustedes están de acuerdo, fuera de oír sus opiniones y las luces que nos

pueden dar sobre esto, es si podemos hacer no una comisión, sino investigar conjuntamente: Policía, Ejército, DAS, Fiscalía, que tengamos una sola unidad para la investigación de este crimen. Reitera nuevamente la invitación a todos los estamentos, para que se trate de esclarecer este crimen lo más pronto posible. A continuación le da la palabra al doctor Córdoba quien tiene algunas informaciones al respecto.

Intervención del doctor Córdoba Triviño: En el país hay unos dos o tres personajes conocidos a nivel internacional y nacional caracterizados digamos por una posición concreta frente al tema de derechos humanos y específicamente en el último tiempo con el resurgimiento del fenómeno paramilitar o grupos de justicia privada en Antioquia y particularmente lo que ha venido sucediendo en un municipio antioqueño que es Ituango del cual curiosamente es o era oriundo el doctor Jesús María Ovalle. El había denunciado de tiempo atrás de manera pública, con un cierto nivel de precisión, de cierta connivencia de estos grupos con algunas fuerzas estatales, mencionando unidades militares y judiciales específicas. Puede que él haya estado equivocado en eso, pero eso nos da el sentido de mayor importancia y responsabilidad del caso frente al propio Estado. Sin embargo, lo que más nos preocupa es que había sido percibido por la comunidad de derechos humanos y particularmente por la comunidad académica, por el ámbito judicial en materia penal en Antioquia, como una persona francamente invulnerable; porque siendo uno de los más caracterizados líderes de esa lucha, de ese tipo de denuncias, se suponía que ninguno de estos grupos podía tocarlo a él porque era tocar el techo y desafortunadamente lo hicieron. Ya hemos recibido notificaciones específicas del alto comisionado de las Naciones Unidas, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra, cuyas sesiones casualmente se van a producir el 16 de marzo y lo que nos están planteando es que ese caso no puede quedar en la impunidad.

Continúa el señor Vicefiscal explicando a los miembros del Consejo los pormenores que rodearon la operación y concluye :

En principio, se podría suponer que se quiere sentar un precedente y lo que más nos preocupa a nosotros, es que se inicie nuevamente una reacción muy dura contra la comunidad de derechos humanos, contra la comunidad de abogados caracterizados en ese tipo de procesos, porque no ha pasado ni siquiera un año del asesinato de los miembros del CINEP. El hecho de que esto sea en Antioquia tiene un significado también especial y yo quisiera que entre todos pudiéramos valorar. Algunas informaciones que pueden comprometer algunos grupos de allí que pueden tener conexiones con los grupos paramilitares de Urabá y se quiere realmente sentar un precedente. El doctor Valle Jaramillo no es que estuviera en un proceso, en una acción específica o que fuera depositario de una información calificada. Es francamente su significado político frente al tema en el buen sentido de la palabra. Claro que la investigación tendrá que establecer si él tenía eventualmente algún proceso o alguna circunstancia particular, pero en principio no parecería eso. Entonces esto se convierte en un hecho de gran significación y de gran magnitud que por supuesto nos compromete a todos y yo creo estamos como lo ha dicho el Fiscal a tiempo de proceder conjuntamente.

A continuación el doctor Gómez Méndez le manifiesta a los miembros del Consejo que quiere escucharlos y saber su pensamiento al respecto.

El General Tapias indica que por parte del ejército, la proposición de que se integren esfuerzos le parece lo mas acertado. Señala que ya se habían dado unas instrucciones a las unidades de Antioquia para que se le preste toda la colaboración a las autoridades que estén investigando. Desea aclarar que todo asesinato que se comete ahora de personas vinculadas a los derechos humanos siempre se le endilga a la fuerza pública por lo que considera importante desvirtuar esta apreciación y agrega que lo único cierto es la voluntad de la fuerza pública para atacar a todos los grupos fuera de la Ley sea cual sea su denominación. Concluye, manifestando que el Ejército está dispuesto a colaborar en lo que se le solicite.

El doctor Gómez Méndez manifiesta que por esto se pidió al General Galán que el Ejército se vincule a esta investigación precisamente para esos efectos, para mostrarle a la sociedad colombiana que es todo el Estado el que está orientado a que estas cosas no pasen o que no se queden impunes, porque aquí o se toman unas decisiones rápidas o esto se vuelve una guerra absolutamente inmanejable.

Interviene el doctor Bernal Cuellar y señala que le parece oportuna la convocatoria que hace la Fiscalía para poner de presente la gravedad de este hecho y para que exista un trabajo totalmente coordinado entre todas las instituciones. Expresa: es una de las cosas que siempre he criticado que a veces cada uno coge por otro lado. Sería correcto que la Fiscalía liderará este proyecto con la participación de todas las instituciones porque trabajar por separado significa un desgaste institucional, una duplicidad de pruebas y quizá posiciones en algunas ocasiones encontradas. Lo que sí solicitaría señor Fiscal es que se forme la unidad que ustedes consideren dentro de las técnicas investigativas, para que todos trabajemos bajo una misma orientación. La Procuraduría en ese caso está totalmente dispuesta a la orientación que le impriman. La Procuraduría pues tomará la determinación necesaria pero por el momento señor Fiscal nosotros no vamos a adelantar individualmente ninguna acción, queremos trabajar coordinadamente con el grupo de investigadores.

El General Salgado comenta que la iniciativa de conformar una unidad interinstitucional dedicada exclusivamente a la investigación de este delito puede dar resultado. Se ha visto en otras investigaciones y hay que motivar la recompensa, ya que siempre hay gente que está dispuesta a dar una pista que puede ser importante con base en una retribución económica eso hay que explotarlo ya que la experiencia ha demostrado que esto ha dado resultado.

Sugiere el doctor Gómez Méndez que esto se podría hacer a partir de ahora y considera que la recompensa la podría pagar la Policía pero que se diga Fiscalía, Ejército, DAS.

El General Santos manifiesta que de todas maneras las operaciones se fundamentan sobre la parte de inteligencia, entonces hasta que no haya una inteligencia más o menos solidificada y donde no hayan unos parámetros orientadores para entrar es difícil operar .

13

Considera el General Tapias que se debe nombrar un grupo de Fiscales especializados exclusivos para esta actividad y ellos que se sean los que lideren el proceso investigativo, con investigadores del DAS, la Policía, C.T.I., por ahora como dice el General Santos, cualquier requerimiento que vaya surgiendo el ejército prestará el apoyo inmediato.

El Señor Procurador sugiere que lo lidere la Fiscalía pero lo que es importante es mostrar que hay una decisión interinstitucional de atacar el problema.

El doctor Gómez Méndez manifiesta que le gustaría escuchar la opinión del Coronel Naranjo sobre este tema.

Expresa el Coronel Naranjo: quisiera retomar la presentación que nos hace el doctor Córdoba que es muy aproximada a la realidad que vamos a tener que enfrentar en los próximos meses porque la verdad es que Antioquia y particularmente Medellín se ha convertido nuevamente en un centro de operaciones del narcotráfico y esa situación aparece en medio de una organización de las bandas armadas que hoy están traficando y que tienen que ver con un enfrentamiento a muerte entre la organización de Víctor Carranza y otras bandas al punto de que este crimen podría estar asociado con esta confrontación. Expone los pormenores conocidos y concluye, que nosotros estamos pensando seriamente que el fenómeno paramilitar puede degenerar como se degeneró en 1989 en un ejército privado al servicio de los narcotraficantes; están atravesando un momento crítico, habían tomado de alguna manera alguna postura política e ideológica que ha ido desvaneciéndose a medida que las campañas políticas han avanzado y han llenado esos espacios y lo que sabemos exactamente es que en Antioquia se están alquilando a los narcotraficantes. De otra parte hay un cambio en estrategia en los paramilitares.

El doctor Gómez Méndez le pregunta al Coronel Naranjo ¿Cuál sería dentro de ese fenómeno de las hipótesis, la relación que podría tener este asesinato con esa lucha entre Leonidas Vargas y Carranza?

Le responde el Coronel Naranjo: Víctor Carranza en el mundo criminal está asociado directamente a Carlos Castaño. Lo que se evidencia hoy es que Carlos Castaño y Carranza están conformando una tenaza paramilitar que aniquilaría a Leonidas Vargas. Este asesinato perfectamente podría ser una maniobra de los dos para que la Fiscalía focalice su actividad sobre uno de los dos. Lo que ellos han dicho, es que antes de las elecciones parlamentarias y presidenciales, hay que consolidar el poder territorial para ciertos bloques. Por lo anterior, hay que evitar el recrudecimiento en esas áreas críticas. Desde el punto de vista estadístico, uno de los análisis cualitativos es el de que donde más grupos de paramilitares y de CONVIVIR hay, el fenómeno de la violencia crece, en contravía a lo que se viene diciendo de que en donde llegan los paramilitares se restablece la normalidad. Esto es totalmente falso. En Departamentos como Sucre, Cesar o Antioquía, mientras hace tres años tenían estadísticas muy parecidas en comportamiento criminal a las del Valle y Cundinamarca, ahora son cifras totalmente desbordadas como consecuencia de la aparición y atomización de grupos paramilitares.

El Señor Fiscal, señala la importancia de que la comisión de Fiscales que debe coordinar la Unidad de Derechos Humanos, esté debidamente integrada por

investigadores del C.T.I., de la Policía, del DAS y con el apoyo del Ejército en la parte operativa, que la investigación se esté evaluando cada ocho días y así ejercer un control directo sobre la misma.

El doctor González interviene y manifiesta su preocupación ya que no existe un comportamiento unificado del Estado. Agrega: Se creó mediante decreto un bloque de búsqueda y la verdad es que todos continúan funcionando cada uno por su lado, no hay criterio de bloque, no hay criterio de unificación hacia unos objetivos precisos, no hemos logrado coordinar operativos. Existe por ejemplo un caso que está requiriendo la unidad de Derechos Humanos de un operativo en el Guamo, se solicitó apoyo al Ejército, la verdad es que se esperaba una reacción más o menos inmediata porque había una circunstancia de tiempo, el General Santos se enteró personalmente de este caso y tengo que reconocerle, que tuvo toda la disponibilidad pero finalmente por algunos trámites burocráticos no terminó en nada. Explica las expectativas esperadas con dicho operativo y el resultado final del mismo y concluye señalando: La Fiscalía en los casos contra la guerrilla, por ejemplo, le ha colaborado al ejército, pero notamos como si no hubiera una reciprocidad en el sentido que nos colaboraran en estos casos, también se trata de una delincuencia muy feroz, tan feroz como lo es la guerrilla. Esto es entonces para llamar a que exista un consuno; la idea es que trabajemos juntos de que colaboremos en este proceso. Nosotros desafortunadamente como Fiscalía no tenemos ni pretendemos tener la capacidad operativa que tiene el Ejército o que tiene la Policía y que todos esos objetivos que vayamos a golpear tengan apoyo, porque además son requerimientos judiciales, es decir, cuando nosotros solicitamos un apoyo al Ejército o a la Policía es porque existe un requerimiento judicial por parte de alguno de los fiscales o inclusive por parte de los jueces.

Ante la intervención del doctor González, el General Tapias informa que ya conocía este caso y señala que se están utilizando muchos canales para llegar a un punto. Solicita que se le envíen los requerimientos en el caso de que sean para el Ejército.

Manifiesta el doctor González, que ese requerimiento se envió al general Santos, quien es el encargado de esto en el Ejército.

Precisa el doctor Gómez Méndez que a raíz de la creación de esta comisión el Ejército se informó que el conducto era el General Santos.

El General Santos se refiere que está convocada una reunión con el objeto de mirar las realizaciones y observar todo ese tipo de problemas que se están comentando. Informa que efectivamente estuvo reunido con un personal que vino de Cartagena, se planteó inicialmente la posibilidad de apoyar con las fuerzas especiales urbanas la operación y expuso esta situación, pero desafortunadamente, se interpuso con un entrenamiento que tenían las fuerzas especiales urbanas por parte del Ejército de los Estados Unidos.

El General Tapias señala que ya que se va a hacer la reunión se debe plantear la agilización de procedimientos con el fin de que no se produzcan demoras como la ocurrida en el trámite de las solicitudes.

El doctor Gómez Méndez concluye lo anterior indicando: "... Yo quería que el doctor Pablo mencionara este caso porque es parte de lo que yo llamo la decisión política; la voluntad de hacer las cosas; hice que lo tratáramos aquí al interior, entre nosotros".

A continuación el doctor González se refiere al caso de Pavarandó y explica que por el sitio donde ocurrieron los hechos es necesario contar con la colaboración del Ejército en la parte operativa para la realización de la tarea de identificación de los restos óseos por parte de los Fiscales y técnicos. Informa que esta labor se ha postergado por más de un mes y medio.

Al respecto el señor Fiscal manifiesta: Yo quería plantearlo aquí al interior del Consejo de Policía Judicial porque veo que esa comisión la creamos con grandes bombos y platillos, es más, lo digo con todo el respeto, para convocarla por primera vez fue necesaria una carta mía al Ministro de Defensa para que se convocara porque no se había convocado. Entonces el problema es, hacemos o no estas cosas, porque no sacamos nada con dictar decretos y normas que después no se cumplen o llegar a la conclusión, como dice el General Santos. Eso no es operativo y entonces eso no funciona. Sin ánimo de mortificar a nadie ni de molestar yo quisiera mencionar el caso de Víctor Carranza. Traté de hacerlo por el lado de la Policía, traté de hacerlo en menor medida por el lado del Ejército, ya que se necesitaba un operativo militar o policial. El hecho es que ambas instituciones me expusieron, seguramente con razón, las dificultades que significaba hacer un operativo grande para capturar a Carranza. El C.T.I. lo pudo hacer con menos entrenamiento militar, desde luego que nosotros apenas estamos comenzando y con preocupación me dice el C.T.I. que habían tres agentes de la policía, prácticamente cuidando a Carranza.

Al respecto el General Tapias dice no haber tenido conocimiento del operativo para la captura de Carranza ni haber recibido algún requerimiento.

El General Gómez Padilla manifiesta que el doctor Córdoba hizo un análisis de la situación y a través de ese estudio ellos avizoran la posibilidad que hacia el futuro se puedan presentar hechos similares a lo sucedido la semana anterior en Medellín. Cree conveniente que ese bloque que fue creado mediante un decreto de diciembre se consolide y esté preparado para confrontar estas contingencias.

Una vez agotado en orden del día se levanta la sesión, se firma el acta por el presidente y secretario del Consejo.

ALFONSO GOMEZ MENDEZ  
Presidente

PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI  
Secretario

PEGM/Pilar B.